



PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO DEL POAMER 2025
DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO

POAMER 2025

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria Instituto Estatal de Educación para Adultos

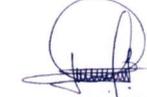
Dependencia o Entidad:
Instituto Estatal de Educación para Adultos

Unidad Administrativa:
Subdirección General

Fecha de elaboración:
29/noviembre/2024

No.	Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027 o programa específico				
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
1	Proyecto de inteligencia de negocios (BI) aplicados al seguimiento operativo	Herramienta informática que permite visualizar rápida y objetivamente el comportamiento operativo de la institución para facilitar la toma de decisiones oportunas.	Direcciones de Planeación y Seguimiento Operativo e Informática	Tableros elaborados y/o actualizados													Promover la educación de adultos para garantizar la disminución de las brechas sociales y las desigualdades existentes entre la población que habita en los cinco municipios del estado.	Educación pública	Crear nuevos servicios educativos y/o ampliar los existentes para la población adulta que les permitan concluir estudios de educación básica y media superior para que tengan mejores niveles de bienestar	Disminuir el número de personas de 15 años y más que no cuentan con estudios de educación básica y media superior.	Garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos asegurando los espacios y oportunidades para el acceso, la permanencia y el egreso en cada tipo, nivel y modalidad educativa escolarizada y no escolarizada.
2	Simplificación de tramites y servicios	Carga de tramites y servicios que ofrece el instituto a Catalogo Nacional de Tramites y Servicios "CNARTyS"	Transparencia	Programa elaborado													Promover la educación de adultos para garantizar la disminución de las brechas sociales y las desigualdades existentes entre la población que habita en los cinco municipios del estado.	Educación pública	Crear nuevos servicios educativos y/o ampliar los existentes para la población adulta que les permitan concluir estudios de educación básica y media superior para que tengan mejores niveles de bienestar	Disminuir el número de personas de 15 años y más que no cuentan con estudios de educación básica y media superior.	Garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos asegurando los espacios y oportunidades para el acceso, la permanencia y el egreso en cada tipo, nivel y modalidad educativa escolarizada y no escolarizada.
3	Geolocalización del rezago educativo	Elaboración de mapas a través del Software de libre acceso Qgis, que permite identificar las zonas donde se concentra el rezago educativo al nivel de Municipio, localidad y manzana.	Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo	Mapas elaborados													Promover la educación de adultos para garantizar la disminución de las brechas sociales y las desigualdades existentes entre la población que habita en los cinco municipios del estado.	Educación pública	Crear nuevos servicios educativos y/o ampliar los existentes para la población adulta que les permitan concluir estudios de educación básica y media superior para que tengan mejores niveles de bienestar	Disminuir el número de personas de 15 años y más que no cuentan con estudios de educación básica y media superior.	Garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos asegurando los espacios y oportunidades para el acceso, la permanencia y el egreso en cada tipo, nivel y modalidad educativa escolarizada y no escolarizada.


 PROFRA. DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA
 DIRECTORA GENERAL
 (TITULAR DE LA DEPENDENCIA)
 (Autorizó)


 LIC. JUAN CARLOS OLIVAS ROSAS
 SUBDIRECTOR GENERAL
 (ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA)
 (Elaboró)



Oficio: DG-437/2024

Asunto: Informe POAMER 2024 y 2025.

La Paz, Baja California Sur, 29 de noviembre de 2024.

JOSÉ GUADALUPE OJEDA AGUILAR
COORDINADOR DE ASESORES DE LA JEFATURA
DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO
PRESENTE.

En respuesta a Oficio **JOE/CAJOE/221/2024** con fecha 04 de noviembre del año en curso, se adjunta al presente, información solicitada referente al Informe Anual 2024 y 2025 del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA
DIRECTORA GENERAL
(612) 141 7932

C.c. p. Mtro. Jesús Omar Castro Cota – Jefe de la Oficina del Ejecutivo.
Lic. Juan Ramón Rojas Aripez – Director de Transparencia y Mejora Regulatoria.
Archivo.



Gabriel
10:40am